

SUBSIDIO DE VIVIENDA

REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS

1. Estar afiliado a COMFABOY, con una antigüedad superior de tres (3) meses como:
 - Empleado a través de empresa. (La empresa donde labora debe estar al día en el pago de los Aportes Parafiscales)
 - Pensionado con aporte del 2% sobre su mesada pensional. (su afiliación debe estar al día desde la postulación hasta la legalización del subsidio)
 - Trabajador independiente con aporte del 2% sobre los ingresos, debe coincidir con lo aportado a seguridad social. (Su afiliación debe estar al día desde la postulación hasta la legalización del subsidio)
2. Tener conformado un hogar por una o más personas, por los cónyuges, o por uniones maritales de hecho, incluyendo personas del mismo sexo, y/o por grupo de personas unidas por vínculo de parentesco hasta tercer grado de Consanguinidad segundo grado de afinidad y primero civil que compartan el mismo espacio habitacional.
3. Que el total de ingresos mensuales de las personas que conformen el hogar solicitante, sea igual o inferior a cuatro (4) Salarios Mínimos Legales Vigentes. Es decir, un ingreso máximo de \$4.000.000 (para el año 2022).
4. Ninguno de los miembros del núcleo familiar puede tener vivienda propia con excepción si la postulación es para mejoramiento de vivienda; en cuyo caso solamente se puede tener la propiedad de esta vivienda al menos en uno de los integrantes del hogar postulado.
5. No haber sido el hogar o cualquiera de sus miembros beneficiarios del subsidio Familiar de vivienda de las Cajas de Compensación o de cualquier entidad Pública, ni presentar las condiciones de imposibilidad que establece la norma para postular al subsidio.
6. El postulante previamente debe seleccionar el oferente constructor registrado ante la Caja de Compensación Familiar de Boyacá COMFABOY.
7. Tener cuenta de ahorro programado con el 10%, respecto al valor total de la vivienda.
8. Ser apto para crédito hipotecario, cuando requiera financiación.

PARA POSTULANTES CON HIJOS (Anexar)

- Copia del registro civil de nacimiento y/o tarjeta de identidad de los menores de 18 años. (Según declaración juramentada de convivencia con el hijo (a) existente en bases de datos de COMFABOY).



PARA POSTULACIÓN ESTADO CIVIL VIUDO (Anexar)

- Registro Civil de Matrimonio o partida de matrimonio y Registro Civil de defunción, si fuere el caso.

PARA POSTULACIÓN CON CÓNYUGE (Anexar)

- Para acreditar estado civil casado: Registro Civil de Matrimonio legible,
- Para postulaciones con integrantes Divorciados o separados legalmente: Registro Civil de Matrimonio con nota marginal que acredite la liquidación y disolución de sociedad conyugal y/o Divorcio,
- Para acreditar estado civil unión marital de hecho: Declaración Juramentada de Convivencia.

PARA POSTULACIÓN CON MADRES COMUNITARIAS (Anexar)

- Certificación del ICBF donde se demuestre vinculación a los hogares de Bienestar Familiar y Madres Sustitutas.

PARA POSTULACIONES CON: SOBRINOS, HERMANOS, NIETOS Y/O BISNIETOS, (MENORES DE EDAD) (anexar)

- Anexar documento que acredite la Custodia, Cuidado y Tenencia del(os) menor(es) de edad, expedido por entidad competente de acuerdo a la Ley. (ICBF o Comisarias de Familia)